

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022100/2016

Córdoba, 13 MAR 2019

VISTO

La solicitud de la Lic. Puente de cubrir gastos para el desarrollo de la segunda cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica durante el corriente año 2019; y

CONSIDERANDO

Que en el corriente año lectivo se desarrollarán los siguientes cursos Teórico-Prácticos que estarán a cargo de docentes que no residen en la ciudad de Córdoba y se detallan a continuación:

- Dra. Roxana Vuanello: Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico
- Dra. Mercedes Minnicelli: Dispositivos institucionales interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes
- Dr. Jorge folino: Modalidades de la criminalidad autor del delito
- Dr. Elias Skaf Silva y Dra. Marisel Salinas El pronóstico en psicología jurídica. Las medidas psicológicas-asistenciales y la prevención de la violencia"

Que los docentes arriba mencionados son los responsables académicos a cargo del dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización durante 2019;

Que es necesario además contar con insumos para los diferentes coffe break que se brinda a los estudiantes y cubrir gastos vinculados con el material didáctico para el dictado de clases;

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;
por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según el siguiente detalle:



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022100/2016

Asignatura	Fecha	Docente	Ciudad de origen
Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico	Viernes 05/07 Sábado 06/07	Roxana Vuanello	San Luis
Dispositivos institucionales interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes	Viernes 02/08 Sábado 03/08	Mercedes Minnicelli	Mar del Plata
Modalidades de la criminalidad autor del delito	Viernes 06/09 Sábado 07/09	Jorge Folino	La Plata
El pronóstico en psicología jurídica. Las medidas psicológicas-asistenciales y la prevención de la violencia.	Viernes 06/12 Sábado 07/12	Elias Skaf Silva Maricel Salinas	Santiago de Chile

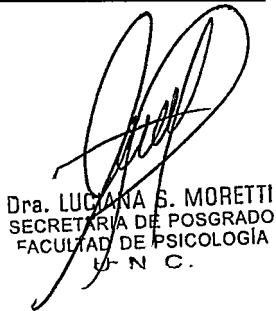
ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de alimentos, artículos descartables, y otros artículos relacionados con el servicio de coffe break, como termos o material de vidrio así también gastos relacionados a material didáctico como artículos de librería a la Lic. Olga Puente como Directora de la Carrera, y/o a la Lic. María Isabel Morales en su función de Secretaria Técnico-Administrativa de la misma.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº:

251



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U - N - C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología